

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Asesorar y gestionar, las escrituras públicas o títulos de propiedad

Fecha de generación: 16/07/2025 14:39:21

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Asesorar y gestionar, las escrituras públicas o títulos de propiedad
- Sujeto Obligado: SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA
- Unidad Administrativa Responsable: SOTyV- DIRECCION DE ORDENAMIENTO RURAL
- Homoclave: TR-SOTyV-001
- Nombre del Trámite: Asesorar y gestionar, las escrituras públicas o títulos de propiedad
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: ASESORÍA
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Solicitante
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripción Ciudadana: Auxiliar, asesorar y gestionar, las escrituras públicas o títulos de propiedad, cuando sea el caso, en los que se reconozcan los derechos de propiedad, derivado de la regularización de las zona rurales
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Cambio de propiedad social (ejidal) a propiedad privada
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: Proceso de regularización que permite transformar un ejido en un terreno de propiedad privada.
- ¿Tiene Modalidades? : Sí
- ¿Cuales son las modalidades? :

asesoría presencial

)

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: Ley del Notariado para el Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Capítulo I, Generalidades, Sección Primera, Disposiciones Generales, Artículo 12

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- Medida de la vigencia: Días Hábiles
- Número de la vigencia (entero): 15
- Observaciones: en caso necesario se canaliza al municipio o dependencia para la obtención de los documentos faltantes para su correcto trámite ante la notaria pública
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 1
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 1

1. Acudir personalmente a solicitar el servicio

Descripción: Documento mediante Oficio donde se solicite al sujeto obligado la atención para recibir su caso.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Escrito libre de solicitud

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: No
- Consideraciones adicionales: llevar formato de solicitud de asesoría a Dirección de Ordenamiento Rural
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: 1.- De manera presencial se solicita la asesoría en la dirección de Ordenamiento rural 2.- Se brinda información a los interesados de los pasos a seguir y las dependencias o instancias a visitar para darle continuidad al trámite

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Reglamento Interior de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 16 y 17

Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1.- De manera presencial se solicita la asesoría en la dirección de Ordenamiento rural

2.- Se brinda información a los interesados de los pasos a seguir y las dependencias o instancias a visitar para darle continuidad al trámite

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

1.- De manera presencial se solicita la asesoría en la dirección de Ordenamiento rural

2.- Se brinda información a los interesados de los pasos a seguir y las dependencias o instancias a visitar para darle continuidad al trámite

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No

- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Fernando Conde Mendoza	Contacto oficial	fconde.sotyv@tlaxcala.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Recepción SOTyV

Descripción del modulo:

Oficialia de partes y ventanilla de solicitudes de vivienda

Domicilio

Calle Calle Xochiquetzalli esquina con Av. Ocotlán No. Exterior 2, No. Interior Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

2464640879 , Ext. .

Correo electrónico:

aflores.sotyv@tlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

Frente a CONAFE SEP

Denuncia

Costo

- Minimo de unidad: 0

- Maximo de unidad: 0

- Monto (\$) Mínimo \$

- Monto (\$) Máximo \$

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No

- Banco comercial: No

- En línea: No

- Comercios: No

- Otro: No

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 15
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Tlaxcala y sus Municipios
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Act. 21, párrafo 2

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Interesado Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Tlaxcala y sus Municipios
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro Art 21

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No